



RESOLUCION No. 395-AD-79

Lima, 25 de mayo de 1979

CONSIDERANDO :

Que es conveniente efectuar los estudios pertinentes sobre la realización de las Actividades del Deporte Educativo, propuesto por "Coca-Cola Inter-American Corporation" para el desarrollo de los Primeros Juegos Deportivos Escolares;

Que para realizar los indicados estudios se hace necesario designar una Comisión integrada por funcionarios especialistas en el Area;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35° del D.L. 20555; y, con la opinión favorable del Director Ejecutivo,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - CONSTITUIR una Comisión encargada de efectuar los estudios y proponer las recomendaciones necesarias para la realización de los PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, la misma que estará integrada por los siguientes señores :

- PROF. RUBEN GARCIA CACERES, quien la presidirá.
- PROF. OSCAR FLORES GARCIA, Vice-Presidente.
- PROF. RICARDO MIREZ MELGAREJO.
- PROF. LUIS LOPEZ VERGARA
- SR. HUGO RIOS ZERPA.

ARTICULO SEGUNDO. - La citada Comisión expedirá su Informe en un plazo de veinte días.

Regístrese y comuníquese.

DE.MVS.
OF.mer




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 395-AD-79

Lima, 5 de mayo de 1979

CONSIDERANDO :

Que es conveniente efectuar los estudios pertinentes sobre la realización de las Actividades del Deporte Educativo, propuesto por "Coca-Cola Inter American Corporation" para el desarrollo de los Primeros Juegos Deportivos Escolares;

Que para realizar los estudios se hace necesario designar una Comisión integrada por especialistas en el Area;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35° del D.L. 20555; y, con la opinión favorable del Director Ejecutivo,



SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - CONSTITUYE una Comisión encargada de efectuar los estudios y formular las recomendaciones necesarias para la realización de los PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, la misma que estará integrada por los siguientes señores :

- PROF. RUBEN GARCIA CAÑARES, quien lo presidirá.
- PROF. OSCAR FLORES GARCIA, Vice-Presidente.
- PROF. RICARDO MIKEZ MELGAREJO.
- PROF. LUIS LOPEZ VERGARA
- SR. HUGO RIO ZURPA.

ARTICULO SEGUNDO. - La citada Comisión expedirá su Informe en un plazo de veinte días.

Regístrese y comuníquese.

DE.MVS.
OF.mer

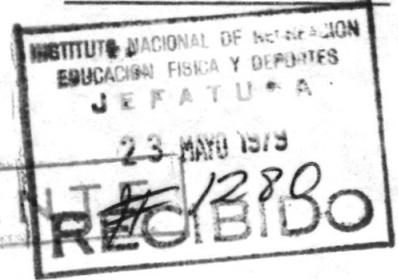


Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R. J. N° 395-AD-79



INFORME N° 015-DE-79

25 MAYO 1979

AL : SEÑOR JEFE DEL INRED
DEL : DIRECTOR EJECUTIVO
ASUNTO : OLIMPIADAS ESCOLARES
REF. : PROPUESTA PRESENTADA POR COCA-COLA INTERAMERICAN CORPORATION
FECHA : Mayo 22 de 1979

Señor Jefe :

Cumpliendo las instrucciones impartidas por su Despacho, cumplo con informar a Ud. que la Oficina a mi cargo ha proyectado Resolución - conformando una Comisión encargada de realizar los estudios pertinentes y formular sus recomendaciones para la realización de las Primeras Olimpiadas Escolares, propuesta por Coca-Cola Interamerican Corporation, Comisión que ha quedado integrada con funcionarios especialistas en el área correspondiente .-

De considerar su Jefatura procedente lo expuesto, se adjunta para su rubrica el proyecto de Resolución pertinente.

Atentamente,

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

DE. MVS
mer



INRED

882
07 MAYO 1979

No. 102 DINEF-79
Fecha 03-5-79

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA
A: DIRECTOR EJECUTIVO
Asunto: Posible organización de Primeras Olimpiadas Escolares
Referencia: Exp. 0607

Es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Dirección juzga conveniente se nombre para el estudio y recomendaciones del Proyecto presentado por "Coca Cola Interamerican Corporation, a los Profesores de Educ. Física: OSCAR FLORES - GARCIA y RICARDO MIREZ MELGAREJO, en razón de que ellos se encuentran trabajando con anterioridad un Proyecto similar.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

[Handwritten Signature]
ALFREDO DEZA FULLER

Director Nacional de Educación Física

ADF/lbs
Adj.- Antecedentes



DEL ESCRITORIO

JEFATURA

DINEF

DE

882

Direct Agent: Informe y
recomendación

Forma Comisión urgente
de alto nivel y preparar informe
planes y recomendaciones

URGENTE

**MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA PRIVADA**

GUIA DE DESTINO No. **0604**

LIMA, **14/3/79**

882
3. D. ABR. 1979

ANTECEDENTE: **3.º**
Casa - Cila

Folios:

No Expediente:

Ref: **Posible organizacion de Primeras Olimpicas Escolares?**

DESTINATARIO

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 ASESORIA TECNICA | <input type="checkbox"/> 13 DIGA |
| <input type="checkbox"/> 2 DIRECTOR SUPERIOR | <input type="checkbox"/> 14 DIPER |
| <input type="checkbox"/> 3 CAME | <input type="checkbox"/> 15 CESE |
| <input type="checkbox"/> 4 IGE | <input type="checkbox"/> 16 INTE |
| <input type="checkbox"/> 5 JUPCE | <input type="checkbox"/> 17 INIDE |
| <input type="checkbox"/> 6 OSPE | <input type="checkbox"/> 18 CONUP |
| <input type="checkbox"/> 7 OAJ | <input type="checkbox"/> 19 INC |
| <input type="checkbox"/> 8 D.G.E. INICIAL | <input type="checkbox"/> 20 INABEC |
| <input type="checkbox"/> 9 D.G.B. REGULAR | <input checked="" type="checkbox"/> 21 INRED |
| <input type="checkbox"/> 10 D.G.B. LABORAL | <input type="checkbox"/> 22 Lima Metropolitana |
| <input checked="" type="checkbox"/> 11 D.G.E. SUPERIOR | <input type="checkbox"/> 23 Unid. Cooperación Internac. |
| <input type="checkbox"/> 12 DIGEE | <input type="checkbox"/> 24 |

23 MAR. 1979

295.

RECEPCION

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
J. P. A. T. U. A

SE REMITE PARA

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Informe | <input type="checkbox"/> Tramitación | <input type="checkbox"/> Atender de acuerdo a lo solicitado |
| <input type="checkbox"/> Coordinación | <input type="checkbox"/> Preparar respuesta | <input type="checkbox"/> Conocimiento |
| <input type="checkbox"/> Solución | <input type="checkbox"/> Agregar en antecedentes | <input type="checkbox"/> Devolución |
| <input type="checkbox"/> Explotación | <input type="checkbox"/> Proyectar Resolución | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> Hable conmigo | <input type="checkbox"/> Representar | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Estudio y Recomendación | | |

RECIBIDO
#03
Atender de acuerdo a lo solicitado

IMP. NCR 8158

26-3-7
8:45

INSTITUTO VENEZOLANO DE SUPERACION
EDUCACION EN Y JOVENES
J. F. S. A.
16 ABR. 1979
403
RECIBIDO

OLIMPIADAS ESCOLARES

El fútbol en particular dentro del programa y esquema de eventos deportivos que tradicionalmente se desarrollan en el Perú ocupa preferente atención. Este es el deporte por excelencia en nuestro medio.

Sin embargo, existen otras muchas disciplinas que no son debidamente promovidas y difundidas. Así tenemos el caso de los deportes olímpicos que no están difundidos en forma adecuada, tanto por falta de promoción, como por oportunidad de competencia. Entendemos que si en nuestro medio se organizaran las PRIMERAS OLIMPIADAS ESCOLARES, quien sabe estaríamos contribuyendo a difundir localmente ese tipo de evento, máxime si tenemos en cuenta que el año 1981 el Perú será sede de los JUEGOS BOLIVARIANOS.

Por lo tanto consideramos de suma importancia la organización de un evento de esta naturaleza, pues generaría lo siguiente:

- 1) Semillero de nuevos atletas, que nos brindaría una participación decorosa en los futuros Juegos Bolivarianos;
- 2) Como las Olimpiadas se desarrollarían durante el término de una semana o 15 días en el mes de noviembre, la población escolar del Perú estaría desde el inicio de sus programas escolares -- abril -- hasta prácticamente su finalización, en preparación física y deportiva para su participación en las Olimpiadas; aún más, el espíritu de sana competencia deportiva eventualmente serviría de distracción a nuestra juventud y evitaría tal vez la ocurrencia de incidentes que afecten la salud mental y la alegría que debe tener todo escolar.
- 3) En base a un programa como éste podría capitalizarse el esfuerzo que se desarrolla en función del Convenio Peruano-Alemania, ya que todos conocemos la falta de implementos deportivos para el desarrollo del atletismo en nuestro medio.

La mecánica para la implementación de este programa sería la de establecer un determinado número de actividades olímpicas afines a nuestro medio, para las cuales señalaríamos marcas mínimas y eliminaciones previas. Este programa se desarrollaría desde el mes de junio hasta setiembre, fecha en la que, conociendo el número de participantes podríamos para el mes de noviembre desarrollar, ya sea

882
30 ABR. 1979

- 2 -

en una semana o 15 días, los PRIMEROS JUEGOS OLIMPICOS ESCOLARES. Adicionalmente a lo señalado en el punto 3) respecto a la colaboración que pudiéramos tener como consecuencia del Convenio Peruano-Alemán, nos permitimos sugerir que las escuelas de cada uno de los Institutos Armados eventualmente podrían cooperar tomando a su cargo determinado número de colegios, cuyos alumnos podrían desarrollar el programa olímpico en sus campos deportivos, para facilitar su participación en las PRIMERAS OLIMPIADAS ESCOLARES.

Confiamos que nuestra iniciativa no sólo tenga acogida, sino que encuentre un medio propicio para su desarrollo en forma organizada.

Lima, 09 de marzo de 1979.

FCZ/al.

30-4-1979:

TOMADO CONOCIMIENTO PASE A
LA DIRECCION NACIONAL DE
EDUCACION FISICA PARA PRO-
NUNCIAMIENTO.


ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

